



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0595/99.

Ref.: JEFATURA DE POLICIA
S/Baja de la Institución del agente Jorge G. FUMAGALLI.-

DICTAMEN N° 59/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

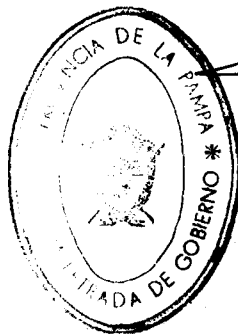
Vienen a dictamen las presentes actuaciones, en las que el agente Jorge Gustavo Fumagalli solicita la baja de la Institución Policial, motivada en razones particulares.

A fs. 4 obra resolución N° 241/98, de Jefatura de Policía, por la que se autoriza al agente a retirarse del servicio. A fs. 11 se adjunta proyecto de decreto aceptando la renuncia, sobre el que esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que realizar.

En consecuencia, el mencionado decreto se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO. Santa Rosa, 4 de febrero de 1999.

MG



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa